



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1

NUMERO:

**REACTIVACION, DE LA
COMPAÑIA SHORCORP S. A.
"EN LIQUIDACION".-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiocho de mayo del dos mil nueve, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **SHORCORP S. A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente representada por la señora **PILAR MORLA PLATON DE ORRANTIA**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SHORCORP S. A. "EN LIQUIDACION"**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Dígnese usted autorizar e incorporar al protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de Reactivación de la compañía **SHORCORP S. A. "EN LIQUIDACION"** que se determina al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA.- OTORGANTE.- Concorre a la celebración y suscripción de la presente escritura y, formula las declaraciones que en ella se expresan la señora **PILAR MORLA PLATON DE ORRANTIA**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **SHORCORP S. A. "EN LIQUIDACION"**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, lo que acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agregará a este instrumento como documento habilitante y, además, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinario y Universal de Accionistas de la compañía que representa, en sesión celebrada el once de mayo del dos mil nueve, tal como aparece en el Acta cuya copia certificada también se incorpora en esta escritura, para que forme parte integrante de la misma.-----

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía **SHORCORP S.A.**, se constituyó con un capital inicial de Dos millones de sucres, dividido en Dos mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una de ellas, según escritura pública autorizada por el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo el treinta de marzo de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de mayo de mil novecientos noventa; b) Según escritura pública autorizada por el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Pino Vernaza, el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis e inscrita el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete, aumentó el capital social, en Tres millones de sucres, con lo que llegó a la suma de Cinco millones de sucres dividido en Cinco mil acciones de Un mil sucres cada una de ellas; c) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



Eduardo Falquez Ayala, el trece de noviembre del dos mil e inscrita el veintidós de mayo del dos mil uno, se realizó la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares, fijó su capital autorizado en la cantidad de Un mil seiscientos dólares y, el capital suscrito en la cantidad de Seiscientos dólares, dividido en Quince mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una, con lo que el capital suscrito y pagado llegó a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES y Veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar, las que fueron distribuidas de la siguiente manera: Señora María del Pilar Morla Platón propietarios de diecinueve mil novecientos noventa y seis acciones por un capital de setecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos de dólares (U.S. \$ 799,84) – María del Pilar Orrantia Morla propietaria de una acción por un capital de cuatro centavos de dólares (U.S. \$ 0.04). Ing. Oscar José Orrantia Morla propietario de una acción por un capital de cuatro centavos de dólares (U.S. \$ 0.04) – Compañía PARAZUL S.A. representada por su Gerente el Ingeniero Oscar José Orrantia Vernaza propietaria de una acción por un capital de cuatro centavos de dólares (U.S. \$ 0.04); e, INMOBILIARIA ORMO S.A., representada por su Gerente Ingeniero Oscar José Orrantia Vernaza, propietaria de una acción por un capital de cuatro centavos de dólares (U.S. \$ 0.04); y, de igual forma se realizó la reforma del Estatuto Social de la compañía d) Debido a la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de la Resolución número tres mil ciento noventa y tres del diez de mayo del dos mil seis, que declaró: Disuelta por Inactividad a la compañía, acto de inscripción llevado a efecto el veintidós de noviembre del dos mil seis, se Resolvió por parte de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, conforme consta del Acta del once de mayo del dos mil nueve, La

Reactivación de la compañía SHORCORP S. A. "EN LIQUIDACION".-----

TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad antes invocada y obrando de acuerdo a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinario Universal de Accionistas, celebrada el once de mayo del dos mil nueve declara bajo juramento : La Reactivación de la compañía, SHORCORP S. A. "EN LIQUIDACION" y que mi representada no tiene contratos de obra públicas con el Estado Ecuatoriano.-----

CUARTA.- AUTORIZACIONES.- Tanto la señora PILAR MORLA PLATON DE ORRANTIA como el Abogado Wilson Molina Borja, quedan autorizados para realizar todas las gestiones que sean necesarias, desde obtener la Resolución de Reactivación hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-----

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan a la minuta los siguientes documentos: a) Copia certificada del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el once de mayo del dos mil nueve, y, b) Copia del nombramiento del representante legal de la compañía SHORCORP S.A., con la que legitima su intervención.-----

SEXTA: CONCLUSION.- Anteponga y agregue, usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento, validez y eficacia de esta escritura.- firmado: ABOGADO WILSON MOLINA BORJA.- Registro Número: mil setecientos sesenta y siete.- Colegio de Abogados del Guayas.-----

Hasta aquí su exposición.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SHORCORP S. A. "EN LIQUIDACION"

CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL 2009.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los Once días del mes de mayo del dos mil nueve, siendo las once horas cinco minutos, en el local social de la compañía, en las oficinas ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2,5 Urbanización Albán Borja, Edificio Classic piso 3 oficina 31, con la concurrencia de las accionistas: compañía INMOBILIARIA ORMO S.A. propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor nominal \$ 0.04 representada en este acto por su Gerente y representante legal, el Ing. Oscar José Orrantia Vernaza y, la compañía PARAZUL S. A., propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de \$ 0.04 representada en este acto por su Gerente y representante legal Ing. Oscar Orrantia Vernaza – Ing. Oscar José Orrantia Morla propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor nominal \$ 0.04 – María del Pilar Orrantia Morla propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor nominal \$ 0.04 – María del Pilar Morla Platón propietaria de 19.996 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal \$ 0.04 cada una, lo que representa la cantidad de U.S. \$ 799.84. Como se encuentra presente el valor total de las acciones, cuyo capital suscrito y pagado de la compañía es de (\$ 800.00) ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Cero enteros, cero cuatro centavos de dólar cada una de ellas, las accionistas presentes de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden instalarse en Junta General con el objeto de tratar el Único punto del Orden del día, que es el siguiente:

1-Aprobar la REACTIVACION de la compañía SHORCORP S. A. "EN LIQUIDACION".

Preside la junta la señora María del Pilar Morla Platón. Actúa como Secretario el Gerente de la compañía el Ing. OSCAR JOSE ORRANTIA VERNAZA. El Secretario de la Junta expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado; queda comprobada la presencia de la integridad del capital social,

de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el Único punto del orden del día. Al efecto, la Presidente señora María del Pilar Morla Platón, pone a consideración de los accionistas, el tratar y resolver referente a la REACTIVACION de la compañía: Interviene el Ing. Oscar José Orrantia Morla, quien informa a la Junta, que debido a la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de la Resolución No 3193 del 10 de mayo del 2006, que declaró: "Disuelta por Inactividad" a la compañía SHORCORP S.A., acto que se realizó el 22 de noviembre del 2006; por lo que, solicita a la Junta que se pronuncie en el sentido de que se debe REACTIVAR la compañía, en atención a que se ha superado la causal de Disolución. La Junta luego de deliberar al respecto en forma unánime resuelve aprobar la Reactivación de la compañía. No existiendo otro punto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la junta es leída por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, quienes para constancia la firman en unidad de acto con la Presidente y el Secretario que certifica. Siendo las 11h59 la Presidente declara concluida la Junta. f) Ing. Oscar Orrantia Vernaza en representación como gerente de las compañías INMOBILIARIA ORMO S.A. Y PARAZUL S.A., f) Oscar José Orrantia Morla, por sus propios derechos, f) María del Pilar Orrantia Morla, por sus propios derechos, f) señora María del Pilar Morla Platón, como accionista y Presidente de la Junta y, f) Ing. Oscar José Orrantia Vernaza Secretario de la Junta que certifica.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario
Guayaquil, 12 de mayo del 2009.



ING. OSCAR JOSE ORRANTIA VERNAZA
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA



SHORCORP S.A.

Guayaquil, abril 3 de 2002

Señora
PILAR MORLA PLATON DE ORRANTIA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía SHORCORP S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de cinco años estatutarios con las atribuciones, facultades y deberes que le corresponden de acuerdo con el ARTICULO DECIMO TERCERO del Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá individualmente la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía SHORCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo, el treinta de marzo de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de mayo de mil novecientos noventa.

Sirva este Nombramiento como credencial suficiente para legitimar su personería.

Con los mas fervientes votos de que su gestión sean para beneficios de esta Compañía me suscribo.

Atentamente,

Ing. Oscar Orrantia Vernaza
GERENTE

RAZON: Aceptó el cargo de PRESIDENTE de la Compañía SHORCORP S.A., y declaro que me he posesionado en esta fecha, ser mayor de edad, casada, de profesión Ejecutiva, de religión católica y con domicilio en la Urbanización Los Cedros Mz. 2 villa 9, Guayaquil, 3 de abril de 2002.

Pilar Morla Platon de Orrantia
C.I. #0900280496

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **SHORCORP S.A.**, a favor de **PILAR MORLA PLATON DE ORRANTIA**; de fojas **64.395 a 64.397**, Registro Mercantil número **9.957**, Repertorio número **14.987**.- Quedan incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte de Mayo del dos mil dos.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 11297
LEGAL: CAROLINA MEJIA
AMANUENSE-COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *M*



**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Certificación de Vigencia de Nombramiento de Presidente:

Nombre de Compañía: **SHORCORP S.A.**

Cargo: **PRESIDENTE**

Nombre: **PILAR MORLA PLATON DE ORRANTIA**

Fecha de Otorgamiento: **3 de Abril del 2002**

Fecha de inscripción: **20 de Mayo del 2002**

Período: **5 Años**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Dicha compañía se encuentra Disuelta y no consta inscrito Nombramiento de Liquidador.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el 18 de Mayo del 2009

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.

Guayaquil, 21 de Mayo del 2009

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 10831-I-90 / E: Yasmín Sánchez

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5,15

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

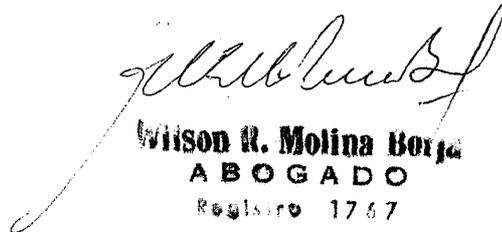
SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Wilson R. Molina Borja, me dirijo a usted para solicitar lo siguiente:

Que se me extienda CERTIFICACION, en el sentido de que el último nombramiento del Presidente de la Compañía SHORCORP S.A. fue emitido el 3 de abril del 2002, el mismo que se encuentra vigente en razón de que no existe un nuevo nombramiento para ese cargo.

Este pedido lo realizo como abogado de la compañía y, en razón de que se requiere de la indicada Certificación, para continuar con el trámite de Reactivación de la compañía

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos


Wilson R. Molina Borja
ABOGADO
Registro 1767



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía SHORCORP S. A. "EN LIQUIDACION"

[Handwritten signature]

PILAR MORLA PLATON DE ORRANTIA

PRESIDENTE

C.C. 090028049-6

CERT.VOT. 035-0073

R.U.C. 0991071431001



EL NOTARIO,

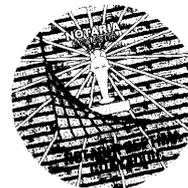
[Handwritten signature]

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de junio del dos mil nueve.-



[Handwritten signature]
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matris correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resoluci6n No.90.IJ.DJDL.G.09.0004533, de fecha cinco de Agosto del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivaci6n de la compaÑia SHORCORP S.A. " en liquidaci6n " ..-Guayaquil, Agosto 13 del 2.009.




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 36.444
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintiocho de Agosto del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-09-0004633, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 5 de agosto del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: SHORCORP S.A., de fojas 5.301 a 5.314, Registro Industrial número 343. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 36444



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución # SC.IJ.DJDL.G.09.0004633, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 05 de Agosto del 2009, se tomó nota de esta Resolución de la Aprobación de la Reactivación de la Compañía SHORCORP S.A. "en liquidación", al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "SHORCORP S.A.", autorizada por el Dr. Hugo Amir Guerrero, Notario Undécimo a la época, el 30 de Marzo de 1990.- Guayaquil, 16 de Septiembre del 2009.-



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

